



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4838**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría correspondiente y en un plazo no superior a los diez (10) días de aprobado el presente, proceda a informar lo siguiente:

- 1) Nomina de entidades intermedias - ONG clubes, vecinales, personas físicas o jurídicas, etc. - que fueron beneficiadas con la entrega de subsidios – en dinero de curso legal o en especie – durante la gestión del Ejecutivo Municipal en el período diciembre 2.003 a diciembre 2.007.
- 2) Asimismo, del detalle de beneficiarios que surja de la repuesta al punto anterior se indicará el monto correspondiente a cada uno de ellos y la causa o fin para el que estaban destinados los fondos.
- 3) De existir algún/os convenio/s que constituya/n el marco normativo respectivo – subsidios – se acompañará/n copia/s autenticada/s del/os mismo/s.
- 4) De las condiciones de entrega de los fondos se indicará si se deben efectuar las respectivas rendiciones de cuentas. En caso de ser esta exigible se informará



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa
Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4838**

cuales han sido cumplimentadas y en caso contrario si se ha intimado el cumplimiento de esta condición – rendición de cuenta.

SALA DE SESIONES, 8 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando